

- c) Número de expediente: C.P. 32/07.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Control de Calidad Asistencia Técnica de la obra de reforma y ampliación de las Unidades de Hospitalización, Paritorio, Bloque Quirúrgico, Almacén General y Administración-Dirección del Hospital de Poniente.
- b) División en Lotes y número: No, según Pliegos.
- c) Lugar de ejecución: Empresa Pública Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).
- d) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato 33 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 83.989,48 €.
5. Garantía provisional: Exenta, de conformidad con el art. 35 del TRLCAP.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Empresa Pública Hospital de Poniente.
- b) Domicilio: Carretera de Almerimar, s/n.
- c) Localidad y código postal: El Ejido (Almería), 04700.
- d) Teléfono: 950 022 571.
- e) Fax: 950 022 755.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información, el día anterior al del final del plazo para presentar proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.
8. Admisión de variantes: Según Pliegos.
9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: Quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio a las 14,00 h.
- b) Documentación a presentar: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital de Poniente.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Noventa días.
10. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de Poniente, en la fecha y hora que se anunciarán, con cuarenta y ocho horas de antelación, mediante fax.
11. Gastos de publicación: Por cuenta de los adjudicatarios.

El Ejido, 28 de diciembre de 2007.- El Director Gerente, Antonio Linares Rodríguez.

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para la contratación de la ejecución de las obras de cerramiento perimetral del Parque de Actividades Medioambientales de Aznalcóllar (Sevilla) (Expte. 1/2007/PAMA). (PD. 31/2008).

1. Entidad adjudicadora: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
- a) Denominación: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
- b) Domicilio: Calle Torneo, 26, 41002-Sevilla.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de cerramiento perimetral del Parque de Actividades Medioambientales de Aznalcóllar (Sevilla), incluido el suministro, transporte y montaje de los materiales.
- b) División por lotes: No.

- c) Lugar de ejecución: Aznalcóllar (Sevilla).
- d) Plazo de ejecución: Cuatro meses, a contar desde el día siguiente al acta de Comprobación de Replanteo.
3. Tipo de licitación.
- a) Tramitación: Ordinaria,
- b) Procedimiento: Restringido mediante concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos veintiséis mil ciento treinta y tres euros con veinte céntimos (426.133,20 €) IVA incluido.
5. Garantías.
- a) Provisional: Ocho mil quinientos veintidós euros con sesenta y seis céntimos (8.522,66 €).
- b) Definitiva: 4% del precio de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Lugar: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía: Teléfonos: 955 030 762; 955 030 826; 955 030 822. Página web: www.agmciadea.es.
- b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día y la hora de finalización de recepción de solicitudes de participación.
7. Presentación de las solicitudes de participación.
- a) Fecha y hora límite de presentación: Diez días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha referida. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. Calle Torneo, 26, 41002-Sevilla.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses.
- e) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: Máximo de 10 y mínimo de 5.
8. Apertura de Ofertas.
- a) Forma: Acto público.
- b) Lugar: En la dirección indicada en el punto 1.
- c) Fecha: En la fecha y hora que se indicará en la invitación, en el tablón de anuncios del organismo y en la página web indicada en el punto 6.
9. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de diciembre de 2007.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 31 de diciembre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de adjudicación de contratos.

- Entidad adjudicadora: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Procedimiento y forma de adjudicación (en todos los casos):
- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Forma: Concurso.
1. Objeto del contrato:
- a) Tipo de contrato: Proyecto.
- b) Descripción del objeto: C-AL0030/PPRO. Anteproyecto, proyecto de construcción y restauración paisajística de la mejora funcional del camino de montaña entre Olula de Castro, Castro de Filabres, Velefique y Senés (Almería).
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 11.10.2007.

2. Presupuesto de licitación: 221.042,96 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de diciembre de 2007.

b) Consultor: A.I.T., S.L.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 204.899,16 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.

b) Descripción del objeto: C-CA1074/OATO. Asistencia Técnica del acondicionamiento de la travesía de Jédula en la A-382a desde el p.k. 15+700 al 17+200, (Arcos de la Frontera-Cádiz (Cádiz).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 18.10.2007.

2. Presupuesto de licitación: 144.723,86 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de diciembre de 2007.

b) Consultor: Inserco Ingenieros, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 135.750,95 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Proyecto.

b) Descripción del objeto: C-SE0270/PPRO. Proyecto y Dirección de Obra de mejora de accesibilidad en la carretera A-376 desde la SE-30 hasta Montequinto (p.k. 0+000 al 2+600) (Sevilla).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 24.10.2007.

2. Presupuesto de licitación: 211.910,15 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación:

a) Fecha: 26 de diciembre de 2007.

b) Consultor: UG 21, S.L.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 194.968,53 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Proyecto.

b) Descripción del objeto: C-JA0010/PPRO. Anteproyecto y Proyecto de la Variante Norte de Baeza en la A-316 (Jaén).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 3.10.2007.

2. Presupuesto de licitación: 310.608,21 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 26 de diciembre de 2007.

b) Consultor: Ghesa Andalucía, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 285.914,46 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.

b) Descripción del objeto: G-GI0131/PATO. Asistencia Técnica y Consultoría para Supervisión Geotécnica de Proyectos de Infraestructuras IV.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 18.10.2007.

2. Presupuesto de licitación: 144.942 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación:

a) Fecha: 5 de diciembre de 2007.

b) Consultor: UTE Elabora, S.L./Uriel & Asociados, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 139.144,32 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.

b) Descripción del objeto: G-GI0132/PATO. Asistencia Técnica y Consultoría para Supervisión Geotécnica de Proyectos de Infraestructuras V.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 18.10.2007.

2. Presupuesto de licitación: 144.942 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de diciembre de 2007.

b) Consultor: Intemac, S.A.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 140.593,74 euros, IVA incluido.

Sevilla, 31 de diciembre de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por Xiangyong Zheng contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Málaga, recaída en el expediente 29-001094-06-P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a Xiangyong Zheng de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla, a treinta y uno de octubre de 2007.

Visto el recurso de alzada interpuesto, y con base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. El día 10 de julio de 2007 el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga dictó Resolución por la que se impone a don Xiangyong Zheng, titular del establecimiento sito en C/ Del Mar, número 9, de la localidad de Veléz-Málaga (Málaga), las sanciones que se especifican, como autor responsable de los hechos infractores probados que a continuación se detallan:

- No disponer de libro de hojas de reclamaciones, ni de Cartel Anunciador, infracción administrativa tipificada en el artículo 71.8.2.^a de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, al vulnerarse lo dispuesto en el artículo 18.1 del citado texto legal con relación a los artículos 2 y 4 del Decreto 171/1989, de 11 de julio, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios en Andalucía (Sanción de multa de Amonestación).

- Incumplimiento en la indicación de Precios, infracción administrativa tipificada en el artículo 71.2.1 de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, al vulnerarse lo dispuesto en el artículo 3.1 del Real Decreto 3423/2000, de 15 de diciembre, que regula la indicación de los precios de los productos ofrecidos a los consumidores y usuarios y artículo 3.2 del Decreto 2807/1972, de 15 de septiembre, sobre publicidad y marcado de precios en la venta al público de artículos al por menor (Sanción de multa de Amonestación).

- Incumplimiento de Información en la Venta de Bienes, infracción administrativa tipificada en el artículo 71.2.1 de la citada Ley 13/2003, al haberse vulnerado lo dispuesto en los artículos 6.1 y 6.3 del Real Decreto 928/1987, de 5 de junio,

relativo al etiquetado de composición de los productos textiles (sanción de multa de 250 euros).

Segundo. Notificada la Resolución el 23 de julio de 2007, el interesado interpuso el 30 de julio recurso de alzada en el que reitera lo dicho en actuaciones precedentes con relación a que en ningún momento ha actuado con intención de mala fe, ya que desconocía la necesidad de indicar el precio de venta al público, ha subsanado las irregularidades de forma inmediata una vez que tuvo conocimiento de ellas.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación de la Consejera realizada por la Orden de 30 de junio de 2004, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), y 39.8 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación.

Segundo. Del examen del expediente e informe emitido por el organismo competente se desprende que los hechos imputados no han quedado desvirtuados por el interesado que reproduce las alegaciones planteadas en el curso del procedimiento y que fueron perfectamente rebatidas en la propuesta de resolución y en la resolución sancionadora, notificadas legalmente al recurrente. Estudiadas nuevamente las mismas, ratificamos y hacemos nuestras las argumentaciones reflejadas en el procedimiento sancionador y que no duplicamos nuevamente al ser conocidas por el interesado.

Todas las alegaciones que el recurrente formula en su recurso de alzada no se relacionan con elementos nuevos que no se hayan contemplado ya en el procedimiento. Por tanto y una vez estudiado el presente recurso, sus alegaciones y el procedimiento sancionador debemos concluir que ninguna de las alegaciones vertidas por el recurrente exonera la responsabilidad infractora.

En suma, en aras al principio de economía procesal y para evitar innecesarias repeticiones nos remitimos íntegramente a los distintos razonamientos y considerandos que se han vertido en los sucesivos trámites del procedimiento administrativo en tanto y en cuanto el recurso administrativo, en cuanto medio de impugnación dirigido a la revocación o reforma de las resoluciones administrativas, debe consistir en una razonada crítica de la motivación contenida en el acto recurrido, de manera que no es admisible la mera reiteración o reproducción de aquellas manifestaciones que el interesado realizó en el trámite de alegaciones, por cuanto éstas ya fueron contestadas y rebatidas acertadamente en la resolución que puso fin al procedimiento. En este sentido se pronuncia la Sentencia del Tribunal Supremo de 5 de noviembre de 1990.

Tercero. No obstante lo anterior resaltar que, del examen del expediente e informe emitido por el organismo competente se desprende que los hechos imputados no han quedado desvirtuados por el interesado, por cuanto en toda infracción culpable la responsabilidad tiene su base, no en la malicia sino